

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **143**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 218/12 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 213/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL 651, DE INCORPORAR EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA, EN LOS CICLOS EGB 1, 2, 3 Y POLIMODAL, LOS CONTENIDOS SOBRE "LA DONACIÓN DE ÓRGANOS", Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 SEP 2012

N° 145 Hs. 11:15 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 1216	21 SEP 2012	HORA 15:34
---------------------	-------------	---------------

FIRMA

NOTA N° 218
GOB

USHUAIA, 21 SET. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 213/12 dada en la Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto; Nota N° 14354/12 Letra: N.I. M.ED. (U.M.) emitida por la Sra. Ministro de Educación, adjuntando Nota N° 63/12 Letra: D.G.A.J. (M.ED.) suscripta por la Sra. Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, con la documental allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
MAYRA PEREZ
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Passa a Secretaria Legislativa a sus efectos. -

[Handwritten signature]
C.P. **Daniela LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



CDE. NOTA N° 685/12 S.L. y T.
N.I. M.ED. (U.M.) N° 4354 112
Ref.: Resolución Legislativa N° 213

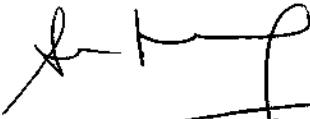
USHUAIA, 12 SEP 2012

**A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota mencionada en el corresponde, mediante la cual y en virtud a la copia de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 213, se requiriera informe en relación al cumplimiento de la Ley Provincial 651 que establece incorporar en la Currícula Educativa de la Provincia los contenidos sobre "La Donación de Órganos".

A tal efecto se pone un vuestro conocimiento que a través de las áreas correspondientes se ha procedido a recabar la información solicitada, remitida adjunta mediante Nota D.G.A.J. (M.ED.) N° 63/12 de la Dirección General del Asuntos Jurídicos de esta Cartera Ministerial.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
13 SET. 2012	
HORA: 12:40	RECIBIÓ:



**ACERCA DE LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS
EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la solicitud presentada por la Cámara Legislativa, mediante Resolución 213/12, respecto del cumplimiento de la Ley provincial 651, de incorporar en la currícula educativa de la provincia, en los ciclos **EGB1, 2 y 3 y Polimodal**, los contenidos sobre Donación de Órganos, se informa que este Ministerio de Educación (MED.) se encuentra en pleno proceso de construcción de los nuevos Diseños Curriculares de la Provincia para los ciclos indicados por la Ley 651.

Al día de la fecha, la situación de la producción curricular es la siguiente:

- **2011: publicación del nuevo Diseño Curricular Provincial (DCP) para el Nivel Inicial.** Respecto de este nivel, la Ley 651 no determina la incorporación de contenidos sobre Donación de Órganos, sin embargo, el nuevo DCP incluye propósitos para la enseñanza, contenidos y recomendaciones didácticas referidos al desarrollo de actitudes de valoración y sensibilización por la propia vida y la de los demás, el reconocimiento de derechos, ejercitando la responsabilidad, la cooperación y la solidaridad. Se sugieren actividades de indagación, exploración y descubrimiento que propicien en los niños el conocimiento de aspectos biológicos y socioculturales en relación al conocimiento y cuidado del cuerpo, entre otros. El abordaje de estos contenidos y actividades relacionados con la Donación de Órganos desde el nivel inicial, facilita que se desarrolle la enseñanza de los mismos, con mayor especificidad, en el nivel primario.

- **2012: inicio del proceso de construcción del nuevo Diseño Curricular para el Nivel Primario (EGB1 y 2).** A la fecha, se han producido los primeros borradores (inconclusos aún) de cada área curricular, estos borradores están siendo puesto a consulta para obtener aportes que enriquezcan la producción. En esta instancia, se han iniciado acciones de articulación intraministerial (entre áreas del MED afines a la temática) e inter-ministerial (entre el MED de la provincia, a través de la Dirección Provincial de Gestión Curricular, y del Ministerio de Salud, a través del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante – CUCAI-), tal como lo establece la Ley 651, en su artículo 4°. Estas acciones de articulación tienen como finalidad recibir el asesoramiento específico para la incorporación de los contenidos de Donación de Órganos en el nuevo Diseño Curricular (en proceso de construcción) para el Nivel Primario (EGB1 y 2)



• **2012: publicación del nuevo Diseño Curricular para el Ciclo Básicos de la Educación Secundaria (EGB3).** Si bien en este Diseño Curricular se incluyen propósitos para la enseñanza, contenidos y recomendaciones didácticas¹, en diferentes espacios curriculares, intrínsecamente relacionados con la enseñanza de contenidos referidos a la Donación de Órganos, se considera necesario abordar con mayor especificidad y complejidad dichos contenidos, atendiendo a las problemáticas sociales y sanitarias, bioéticas, filosóficas, religiosas, entre otras, relacionadas con la Donación de Órganos, posibles de ser enseñadas y aprendidas de manera analítica y crítica en este nivel educativo. Para esto se proyectan las siguientes acciones, en conjunto con el CUCAI:

- **Producción de Documentos de Desarrollo Curricular** que faciliten, acompañen y orienten los procesos de enseñanza de contenidos específicos de Donación de Órganos. Estos documentos serán anexados como parte integrante del DCP, mediante resolución del MED., adquiriendo de esta manera el carácter de prescripción curricular propia del DCP.

- **Talleres de capacitación** para los docentes.

Respecto del **Polimodal (ciclo orientado del nivel secundario)**, el MED. de la Provincia no ha iniciado aún el proceso de construcción de los Diseños Curriculares que corresponden a este ciclo.

Sin más que informar, saludo atentamente.

Lic. Claudia Milla
Directora Provincial de Gestión Curricular
Ministerio de Educación

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

¹ Algunos ejemplos de propósitos, contenidos y recomendaciones didácticas íntimamente relacionados a la enseñanza de Donación de Órganos, incluidos en el nuevo DCP para el ciclo básico de secundaria (EGB3), son: La reflexión crítica y fundamentada del entorno moral e institucional propio de las sociedades contemporáneas, mediante actividades que permitan entrar en contacto con casos o situaciones que interpelen los prejuicios, estereotipos y temores de los colectivos humanos. Proponer situaciones de aprendizaje que posibiliten la participación de todos los alumnos/as, para favorecer la *intersubjetividad* y la *empatía*, es decir, *desarrollar la capacidad de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra*. Análisis y reflexión sobre la importancia de la investigación científica para el desarrollo de la biotecnología. Reflexión sobre los cuestionamientos éticos que producen los avances en la manipulación genética y en los procesos biotecnológicos. Valoración y respeto del propio cuerpo y el de los otros, con sus cambios y continuidades en relación con el crecimiento. Desde el aspecto biológico, el desarrollo de contenidos referidos al cuerpo humano debe estar atravesado a lo largo de toda la escolaridad, de la concepción de cuerpo como conjunto de estructuras (órganos, tejidos, células) que, relacionadas y coordinadamente, posibilitan la realización de funciones vitales (nutrición, relación, reproducción), manteniendo un permanente intercambio de materia y energía con el entorno. No obstante, las prácticas educativas deberán promover, no sólo el conocimiento de la anatomía y funcionamiento del cuerpo humano y su vinculación con la salud, sino considerar también los aspectos psicológicos y socioculturales desde un enfoque integral, que favorezca la comprensión de los humanos como sujetos con múltiples dimensiones (biológica, psicológica, afectiva, social, ética, política, etc.), pero, al mismo tiempo, únicos.

El docente podrá coordinar un espacio de trabajo con un profesional de la salud para que participe de alguna de las clases, ampliando información y atendiendo inquietudes que surjan en el grupo. Interacciones como éstas, con profesionales especializados en una temática que se corresponde a algún contenido curricular, resulta importante no sólo para ampliar la información de buena fuente, sino porque permite crear vínculos sociales quizás desconocidos para los alumnos (conocer de la existencia de profesionales, a qué se dedican, saber dónde buscarlos en caso de necesitarlos, etc.).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2012 En Memoria a los Héroes de Malvinas"



NOTA D.G.A.J. (M.ED.) N° 63 /12

Ref. Nota N° 685/12

Letra: S.L. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2012

SEÑORA MINISTRO DE EDUCACIÓN:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la nota de la referencia, mediante la cual oportunamente se remitiera copia de la Resolución legislativa N° 213, dada en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2012, mediante la cual se solicita se informe se está cumpliendo con la Ley Provincial N° 651 de incorporar a la currícula Educativa de la Provincia, en los ciclos EGB 1 y 2, los contenidos de "La Donación de Órganos".

En tal sentido, se ha expedido la Directora Provincial de Gestión Curricular mediante informe que se acompaña y que sería conveniente remitir a la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por la Legislatura Provincial.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Zarina E. ROSS
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación



FROM : MINISTERIO EDUCACION RS

PHONE NO. : 02964422204

NOV. 05 2012 11:55PM



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Secundaria

"2012 En Memoria a los Héroes de Malvinas"

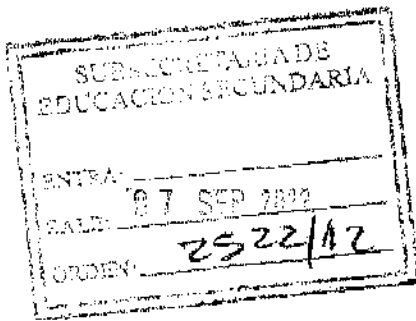
Cde. Nota Nº 58/12
Nº 434/2012
L. Ss. E.S.

Río Grande, 7 de septiembre de 2012

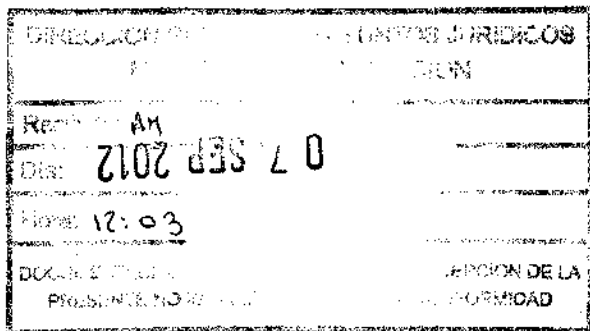
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Lic. Zarina ROS
USHUAIA

Por la presente la que suscribe Subsecretaria de Educación Secundaria Prof. Claudia B. Moreno, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de dar respuesta a vuestra nota del corresponde, elevando proyecto denominado "Acerca de la incorporación de contenidos de donación de órganos en los diseños curriculares de la provincia", emanado de la Dirección Provincial de Gestión Curricular Lic. Claudia Mallea. Tenga a bien tomar conocimiento e intervención correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.-



Claudia Moreno
Prof. Claudia Moreno
Subsecretaria de Educación Secundaria
Ministerio de Educación T.F.



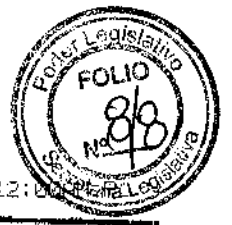
ACERCA DE LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA PROVINCIA

En respuesta a la solicitud presentada por la Cámara Legislativa, mediante Resolución 213/12, respecto del cumplimiento de la Ley provincial 651, de incorporar en la currícula educativa de la provincia, en los ciclos EGB1, 2 y 3 y Polimodal, los contenidos sobre Donación de Órganos, se informa que este Ministerio de Educación (MED.) se encuentra en pleno proceso de construcción de los nuevos Diseños Curriculares de la Provincia para los ciclos indicados por la Ley 651.

Al día de la fecha, la situación de la producción curricular es la siguiente:

- **2011: publicación del nuevo Diseño Curricular Provincial (DCP) para el Nivel Inicial.** Respecto de este nivel, la Ley 651 no determina la incorporación de contenidos sobre Donación de Órganos, sin embargo, el nuevo DCP incluye propósitos para la enseñanza, contenidos y recomendaciones didácticas referidos al desarrollo de actitudes de valoración y sensibilización por la propia vida y la de los demás, el reconocimiento de derechos, ejercitando la responsabilidad, la cooperación y la solidaridad. Se sugieren actividades de indagación, exploración y descubrimiento que propicien en los niños el conocimiento de aspectos biológicos y socioculturales en relación al conocimiento y cuidado del cuerpo, entre otros. El abordaje de estos contenidos y actividades relacionados con la Donación de Órganos desde el nivel inicial, facilita que se desarrolle la enseñanza de los mismos, con mayor especificidad, en el nivel primario.
- **2012: inicio del proceso de construcción del nuevo Diseño Curricular para el Nivel Primario (EGB1 y 2).** A la fecha, se han producido los primeros borradores (inconclusos aún) de cada área curricular, estos borradores están siendo puesto a consulta para obtener aportes que enriquezcan la producción. En esta instancia, se han iniciado acciones de articulación intra-ministerial (entre áreas del MED afines a la temática) e inter-ministerial (entre el MED de la provincia, a través de la Dirección Provincial de Gestión Curricular, y del Ministerio de Salud, a través del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante – CUCAI-), tal como lo establece la Ley 651, en su artículo 4º. Estas acciones de articulación tienen como finalidad recibir el asesoramiento específico para la incorporación de los contenidos de Donación de Órganos en el nuevo Diseño Curricular (en proceso de construcción) para el Nivel Primario (EGB1 y 2)
- **2012: publicación del nuevo Diseño Curricular para el Ciclo Básicos de la Educación Secundaria (EGB3).** Si bien en este Diseño Curricular se incluyen propósitos para la enseñanza, contenidos y recomendaciones didácticas¹, en diferentes espacios curriculares, intrínsecamente

¹ Algunos ejemplos de propósitos, contenidos y recomendaciones didácticas intrínsecamente relacionados a la enseñanza de Donación de Órganos, incluidos en el nuevo DCP para el ciclo básico de secundaria (EGB3), son: La reflexión crítica y fundamentada del entorno moral e institucional propio de las sociedades contemporáneas, mediante actividades que permitan entrar en contacto con casos o situaciones que interpelen los prejuicios, estereotipos y temores de los colectivos humanos. Proponer situaciones de aprendizaje que posibiliten la participación de todos los alumnos/as, para favorecer la intersubjetividad y la empatía, es decir, desarrollar la capacidad de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra. Análisis y reflexión sobre la importancia de la investigación científica para el desarrollo de la biotecnología. Reflexión sobre los cuestionamientos éticos que producen los avances en la manipulación genética y en los procesos biotecnológicos. Valoración y respeto del propio cuerpo y el de los otros, con sus particularidades en relación con el crecimiento. Desde el aspecto biológico, el desarrollo de contenidos referidos al cuerpo humano debe estar relacionado con el crecimiento. Desde el aspecto biológico, el desarrollo de contenidos referidos al cuerpo humano debe estar relacionado con el crecimiento.



relacionados con la enseñanza de contenidos referidos a la Donación de Órganos, se considera necesario abordar con mayor especificidad y complejidad dichos contenidos, atendiendo a las problemáticas sociales y sanitarias, bioéticas, filosóficas, religiosas, entre otras, relacionadas con la Donación de Órganos, posibles de ser enseñadas y aprendidas de manera analítica y crítica en este nivel educativo. Para esto se proyectan las siguientes acciones, en conjunto con el CUCAI:

- **Producción de Documentos de Desarrollo Curricular** que faciliten, acompañen y orienten los procesos de enseñanza de contenidos específicos de Donación de Órganos. Estos documentos serán anexados como parte integrante del DCP, mediante resolución del MED., adquiriendo de esta manera el carácter de prescripción curricular propia del DCP.

- **Talleres de capacitación** para los docentes.

Respecto del **Polimodal (ciclo orientado del nivel secundario)**, el MED. de la Provincia no ha iniciado aún el proceso de construcción de los Diseños Curriculares que corresponden a este ciclo.

Sin más que informar, saludo atentamente.

Lic. Claudia Mallea
Directora Provincial de Gestión Curricular
Ministerio de Educación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

entrega con el entorno. No obstante, las prácticas educativas deberán promover, no sólo el conocimiento de la anatomía y funcionamiento del cuerpo humano y su vinculación con la salud, sino considerar también los aspectos metodológicos y pedagógicos desde un enfoque integral, que favorezca la comprensión de los humanos como sujetos con múltiples dimensiones (biológica, psicológica, afectiva, social, ética, política, etc.), pero, al mismo tiempo, únicos.

El docente podrá coordinar un espacio de trabajo con un profesional de la salud para que participe de alguna de las clases, ampliando información y atendiendo inquietudes que surjan en el grupo. Interacciones como éstas, con profesionales especializados en una temática que se corresponde a algún contenido curricular, resulta importante no sólo para ampliar la información de buena fuente, sino porque permite crear vínculos sociales quizás desconocidos para los alumnos (conocer de la existencia de profesionales, a qué se dedican, saber dónde buscarlos en caso de necesarios, etc.).